



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CARACTERIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA
DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL
SECTOR COMERCIO DEL PERÚ: CASO EMPRESA
INVERSIONES MIA Y GIA E.I.R.L. – CHIMBOTE, 2018**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

AUTOR

**WONG HONORES, LAURA CAMILA
ORCID: 0000-0002-9289-5629**

ASESOR

**MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL
ORCID: 0000-0002-6880-1141**

CHIMBOTE – PERÚ

2020



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CARACTERIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA
DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL
SECTOR COMERCIO DEL PERÚ: CASO EMPRESA
INVERSIONES MIA Y GIA E.I.R.L. – CHIMBOTE, 2018**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

AUTOR

**WONG HONORES, LAURA CAMILA
ORCID: 0000-0002-9289-5629**

ASESOR

**MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL
ORCID: 0000-0002-6880-1141**

CHIMBOTE – PERÚ

2020

1. TÍTULO DE LA TESIS

**CARACTERIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR
COMERCIO DEL PERÚ: CASO EMPRESA INVERSIONES
MIA Y GIA EIRL. – CHIMBOTE, 2018**

2. EQUIPO DE TRABAJO

AUTOR

Wong Honores, Laura Camila

ORCID: 0000-0002-9289-5629

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Chimbote, Perú

ASESOR

Manrique Plácido, Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Chimbote, Perú

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Rodríguez Vigo, Miriam Noemi

ORCID: 0000-0003-0621-4336

Ortiz González, Luis

ORCID: 0000-0002-5909-3235

3. JURADO DE INVESTIGACIÓN Y ASESOR

Dr. ESPEJO CHACÓN, LUIS FERNANDO

ORCID ID: 0000-0003-3776-2490

PRESIDENTE

MGTR. ORTIZ GONZÁLEZ, LUIS

ORCID ID: 0000-0002-5909-3235

MIEMBRO

Dr. RODRÍGUEZ VIGO, MIRIAM NOEMÍ

ORCID ID: 0000-0003-0621-4336

MIEMBRO

Mgtr. MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL

ORCID: 0000-0002-6880-1141

ASESOR

4. RESUMEN

El presente trabajo de investigación se titula: CARACTERIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL PERU: CASO EMPRESA INVERSIONES MIA Y GIA EIRL. – CHIMBOTE, 2018. El propósito es describir las características del impuesto a la renta de las MYPES del sector comercio del Perú y de la empresa en estudio. El tipo de investigación utilizada fue no experimental – descriptiva – bibliográfico - documental y de caso. Respecto a los resultados, el objetivo específico 1 establece que las empresas generan renta y la cancelan a través de pagos a cuenta y declaraciones juradas anuales; los autores reconocen la importancia del régimen tributario y la disminución de la liquidez debido al pago del impuesto, que a su vez es la fuente de financiamiento del Estado promoviendo así la educación tributaria; respecto al objetivo específico 2, la MYPE en estudio pertenece al régimen general y paga la tasa de 1.5% por concepto de impuesto a la renta de tercera categoría que afecta su liquidez, pero se evidencia su buen comportamiento como contribuyente. Se concluye que las características del IR en base a los antecedentes y resultados son aplicadas en la MYPE en estudio, las microempresas realizan actividades comerciales y generan renta, por lo que pertenecer a un régimen asegura una fácil tributación, además de que el pago es un problema para la liquidez, es un método de financiamiento para el país, por lo que se recomienda formalizar y enfatizar las razones para promover la cultura tributaria.

Palabras clave: Impuesto a la renta, régimen tributario.

ABSTRACT

This research work is entitled: CHARACTERIZATION OF THE INCOME TAX OF THE MICRO AND SMALL BUSINESSES OF THE COMMERCE SECTOR OF PERU: CASE OF THE INVERSIONES MIA AND GIA EIRL COMPANY. - CHIMBOTE, 2018. It was carried out with the purpose of establishing the relevant characteristics of the income tax of the microenterprise under study. The type of research used was non-experimental - descriptive - bibliographic - documentary and case. Regarding the results of the investigation, specific objective 1 establishes that companies generate income and pay it through payments on account and annual affidavits; The authors recognize the importance of the tax regime and the decrease in liquidity due to the payment of the tax, which in turn is the source of financing for the State, thus promoting tax education; Regarding specific objective 2, the MYPE under study belongs to the general regime and pays the rate of 1.5% for third category income tax that affects its liquidity, but its good behavior as a taxpayer is evident. It is concluded that the characteristics of the IR based on the antecedents and results are applied in the MYPE under study, the micro-enterprises carry out business activities and generate income, so belonging to a regime ensures easy taxation, in addition to the fact that payment is a problem for liquidity, it is a financing method for the country, so it is recommended to formalize and emphasize the reasons to promote the tax culture.

Keywords: Income tax, tax regime

5. CONTENIDO

1. Título de la tesis	
2. Equipo de trabajo	
3. Hoja del jurado	
4. Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
5. Contenido.....	viii
6. Índice.....	ix
I. Introducción.....	1
II. Revisión de la literatura.....	5
III. Hipótesis.....	28
IV. Metodología.....	29
4.1 Diseño de investigación.....	29
4.2 Población y muestra.....	29
4.3 Definición y operacionalización de variables.....	29
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	30
4.5 Plan de análisis.....	30
4.6 Matriz de consistencia.....	30
4.7 Principios éticos.....	30
V. Resultados y Análisis de Resultados.....	33
5.1. Resultados.....	33
5.2. Análisis de Resultados.....	39
VI. Conclusiones.....	42
Aspectos complementarios.....	45
Referencias Bibliográficas.....	45
Anexos.....	50

6. ÍNDICE DE GRÁFICOS, TABLAS Y CUADROS

Cuadro 1 Resultados del objetivo específico 1	33
Cuadro 2 Resultados del objetivo específico 2	35
Cuadro 3 Resultados del objetivo específico 3	39

I. Introducción

Este estudio se denomina: CARACTERIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS MYPE DEL SECTOR COMERCIO DEL PERÚ: CASO EMPRESA: INVERSIONES MIA Y GIA EIRL., está enmarcado a la línea de investigación que la universidad promueve.

Según el INEI (2018): “En el Perú las MYPE, son entidades económicas dedicadas a realizar negocios en los diferentes sectores económicos, existen 2 402 503 millones de unidades que representan el 99.1% de total de la empresa registradas y formalizados.” (p.1).

Luna (2017) define: “Las MYPES son el sector económico que representa el 96.5% de las empresas que existen en el país, y genera puestos de empleo para más de 8 millones de peruanos” (p.1).

El 98% de las empresas medianas y pequeñas del país hace contrataciones con el Estado, el 50,1% de ellas se dedica al rubro de servicios; 33,8% al sector comercio; y 16,1% a otras actividades vinculadas a la extracción y producción. (Rodríguez, 2018).

Los gobiernos de todos los países del mundo, con el propósito de cumplir sus fines, buscan que la tributación sea el mecanismo idóneo para cumplir dicha finalidad. Entre las estructuras tributarias más importantes a nivel internacional se encuentran los impuestos al consumo y el impuesto a la renta. (Durán, 2017).

Según Publímetro (2020): “El impuesto a la Renta (IR) es un tributo que se recauda una vez al año y grava todas las ganancias obtenidas de un trabajo o de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble.” (p.1).

Es esencial reconocer la importancia del impuesto a la renta en rigor, debido a que el sistema de impuestos que gravan la renta es la columna vertebral del sistema tributario porque está vinculado con el ahorro, la inversión, y genera consecuencias en el incentivo para el mercado laboral y el emprendimiento.

En la ciudad de Chimbote existe un alto índice de la problemática que tienen las MYPES, la cual se origina debido al vacío del conocimiento en base al impuesto a la renta, por ende el enunciado del problema de investigación es el siguiente: ¿Cuáles son las características del impuesto a la renta de las MYPES del sector comercio del Perú y de la empresa “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.” Chimbote, 2018?

Para resolver la situación problemática se plantea el siguiente objetivo general: Describir las características del impuesto a la renta de las MYPES del sector comercio del Perú y de la empresa “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.” en el año 2018. Para dar respuesta, se formulan los siguientes objetivos específicos:

1. Describir las características relevantes del impuesto a la renta de las MYPES del sector comercio del Perú.

2. Describir las características del impuesto a la renta de la empresa: “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.”- Chimbote, 2018.

3. Hacer un análisis comparativo de las características del impuesto a la renta de las MYPES del sector comercio del Perú y de la empresa: “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.”- Chimbote, 2018.

El presente informe se justifica porque su desarrollo nos va a permitir dominar a nivel descriptivo las características del impuesto a la renta de las MYPES del sector comercio del Perú y de la empresa “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.” – Chimbote, 2018.

La investigación permitirá aportar información teórica que será parte del conocimiento tributación de MYPE, del sector comercio en Chimbote.

Los hallazgos servirán a los agentes económicos interesados (MYPE) del sector comercio, para tomar decisiones económicas y financieras, permitiéndoles mejorar su crecimiento y competitividad en el mercado.

Así mismo la investigación contribuirá en la formulación de políticas económicas para reducir la informalidad, promover la inclusión financiera y las capacitaciones en las MYPE. De otro lado, contribuirá en el estudio de un fenómeno económico muy complejo denominado la informalidad económica en el Perú y el mundo.

Finalmente, el presente trabajo de investigación se justifica porque su elaboración servirá para la obtención del grado de bachiller y conseguir el título profesional como contadora pública, siguiendo las normas y reglamentos de investigación de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote mejorando sus estándares de calidad educativa.

El tipo de investigación utilizada fue no experimental – descriptiva – bibliográfico - documental y de caso.

La población son todas las microempresas del Perú, y como muestra, se escogió una empresa de manera dirigida.

Para el recojo de la información de la parte bibliográfica, se utilizó la técnica de revisión bibliográfica documental, utilizando como instrumento la revisión de información documentaria y bibliográfica como textos, tesis, páginas de internet entre otros; de igual manera se utilizó la técnica de la encuesta, teniendo como instrumento un cuestionario.

Para cumplir con el objetivo específico 1 se realizó una revista exhaustiva de los antecedentes pertinentes los mismos que son presentados en sus respectivos cuadros. Para cumplir con el objetivo específico 2 se utilizó el cuestionario elaborado en base a preguntas relacionadas con las bases teóricas y antecedentes, el cual se aplicó al gerente de la empresa del caso. Para cumplir con el objetivo específico 3 se elaboró un cuadro comparativo procurando que esa comparación sea a través de aspectos comunes al objetivo 1 y 2.

Respecto a los resultados de la investigación, el objetivo específico 1 establece que las empresas generan renta, por lo que deben pagar una tasa por concepto de esta, a través del pago a cuenta y sobre una declaración jurada anual; se reconoce la importancia de los regímenes tributarios y la disminución de la liquidez de las empresas por el pago del impuesto, que a su vez, es de gran importancia para el Estado, por ser una fuente de financiamiento para el país, por lo que se incide en el fomento de cultura tributaria. Respecto al objetivo específico 2, la MYPE en estudio pertenece al régimen general y paga la tasa de 1.5% por concepto de impuesto a la renta de tercera categoría que afecta su liquidez, pero se evidencia su buen comportamiento como contribuyente.

Se concluye que las características del IR en base a los antecedentes y resultados recogidos, son aplicadas en la micro y pequeña empresa en investigación; las micro empresas dedicadas a actividades comerciales generan renta y deben pagar por ello, así que para garantizar una tributación fácil deben pertenecer a un régimen, además de que el impuesto en mención, genera problemas de liquidez, es un método de financiamiento para el país, por lo que se recomienda la formalización y se enfatizan las razones para promover la cultura tributaria.

II. Revisión de la literatura

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

Bermeo (2014) en su trabajo de investigación denominado: "Influencia del anticipo del impuesto a la renta en el flujo de caja aplicado al sector comercial: Caso Sanilsa distribuidora de alimentos Cía. Ltada., año 2012", tuvo como objetivo general demostrar cómo afecta el anticipo del impuesto a la renta en la liquidez de la empresa. El tipo de investigación fue cuantitativo. Se obtuvieron los siguientes resultados: La empresa Sanilsa es afectada en su liquidez por el pago del anticipo del impuesto a la renta, ya que este pago a realizar influye en dos meses determinados, en los cuales la empresa no podrá realizar compras de más productos para su comercialización, y que a su vez, no puede cancelar sus obligaciones con los proveedores. En conclusión, los pagos por impuesto a la renta que hace la empresa estudiada, disminuyen la liquidez de la misma; por ende, afectan al giro del negocio, y es por ello que la empresa va perdiendo la capacidad de adquisición de productos.

2.1.2 Nacionales

Santisteban (2018) en su tesis titulada: Caracterización del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú: Caso empresa “Molino del Norte Mi Johana EIRL.” de Mórrope - Lambayeque, 2016, tuvo como objetivo general describir las características del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú y de la empresa “Molino del Norte Mi Johana EIRL” de Mórrope - Lambayeque, 2016. El diseño de la investigación fue: No experimental- descriptivo-bibliográfico documental y de caso. Se obtuvieron los siguientes resultados, las características del impuesto a la renta de las MYPES del Perú estudiadas son: el pago del impuesto a la renta para el Estado es de gran importancia, por el hecho de que las MYPES en el Perú son más del 98% del total de empresas del país; el pago del impuesto a la renta disminuye la liquidez de dichas empresas, generándoles problemas con el pago de sus obligaciones, lo que ocasiona a su vez, que tengan que recurrir a buscar financiamiento externo; generando mayores costos financieros y económicos. Se llega a la conclusión de que el pago anticipado del impuesto a la renta, disminuye la liquidez de las empresas investigadas, y origina una problemática al momento de cumplir con las obligaciones de corto plazo y operatividad de las mismas.

Escudero (2018) en su tesis titulada: Caracterización del impuesto a la renta de tercera categoría y su influencia en la liquidez de las MYPES del sector transporte de carga del Perú: Caso Transer Shekinah S.R.L. - Arequipa, 2017. Tuvo como objetivo general describir y determinar las características del impuesto a la renta de tercera categoría y su influencia en la liquidez de las Mypes del sector transporte de carga del Perú y de la empresa Transer Shekinah S.R.L. - Arequipa, 2017. La investigación fue de diseño descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Se obtuvieron los siguientes resultados: el pago del impuesto a la renta, si influye significativamente en la liquidez de las MYPES, es por esto que para hacer frente a sus deudas a corto plazo, estos tienen que cubrirlas con préstamos de terceros. Se concluye que el impuesto a la renta tiene una influencia significativa en las Empresas de transportes del Perú, y de la Empresa Transer Shekinah S.R.L.

2.1.3 Regionales

Córdova (2019) en su tesis titulada: Caracterización del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa “Inversiones VG & A S.R.L.” – Cañete, 2017, tuvo como objetivo general describir las características del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa “Inversiones VG & A S.R.L.” -Cañete, 2017. La investigación fue de diseño no experimental - bibliográfico – documental y de caso. Se obtuvieron los siguientes resultados: Se determinó que el impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente; es importante la educación tributaria ya que nos permite tener actitudes y valores positivos frente al cumplimiento de las obligaciones; el pago del impuesto a la renta que las MYPES realizan son de gran importancia para el Estado; el diseño e implementación de un plan tributario en las empresas minimiza el riesgo tributario y financiero, mejorando la liquidez de las empresas. Finalmente, se concluye que el pago del impuesto a la renta que las MYPES realizan es de gran importancia para el Estado por lo que sería conveniente poder dar las normas necesarias para que más de las MYPES se formalicen ofreciéndoles unos regímenes de pago de impuesto que no afecten su capital de trabajo. Por otro lado, con respecto al planeamiento tributario se concluye que el diseño e implementación de un plan tributario en las empresas del país, minimiza el riesgo tributario y a la vez el riesgo financiero, mejorando la liquidez de las empresas.

2.1.4 Locales

Crispin (2020) en su tesis titulada: Caracterización del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: Caso empresa “J.D. Boss E.I.R.L.”-Chimbote y propuesta de mejora, 2018, tuvo como objetivo general describir las características del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa “J.D. BOSS E.I.R.L” de Chimbote y hacer una propuesta de mejora, 2018. El diseño de investigación fue no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Se obtuvieron los siguientes resultados: Las principales características del impuesto a la renta en las empresas comercial determinan que el impuesto a la renta es un tributo que se grava mensualmente con el pago a cuenta, también directamente sobre la declaración jurada anual para determinar el impuesto a la renta, de acuerdo con tasas progresivas, acumulativas que se aplican a la renta neta, tales que provengan de una fuente durable y de generar ingresos periódicos. Se concluye que la empresa del caso tiene conocimiento del monto a pagar de los impuestos de la renta y no tiene información adecuada de los regímenes tributarios. Además, se le recomienda brindar una adecuada planificación del impuesto para corregir los errores y deficiencias en la toma de decisiones y así puedan cumplir sus objetivos trazados y tener un buen funcionamiento de la empresa de caso.

Aquino (2017), en su trabajo de investigación titulado: Caracterización del impuesto a la renta a través de los diferentes regímenes tributarios de la empresa Ferretería "Sharon", Chimbote, 2016, tuvo como objetivo general comparar el impuesto a la renta a través de los diferentes regímenes tributarios de la empresa Ferretería "Sharon", del periodo 2017. El tipo de investigación fue cuantitativa. Como resultados se obtuvo que a través del análisis de la recaudación del impuesto a la renta a través de los diferentes regímenes tributarios, de manera mensual y anual, se percibe que a la empresa le conviene acogerse al régimen MYPE Tributario, por los menores pagos a cuenta de manera mensual y por el saldo a favor que se origina al momento de determinar el impuesto a la renta de manera anual. Se determinó la variación del impuesto a la renta a través de los diferentes regímenes tributarios de manera anual, obteniendo como resultado que el acogerse al régimen MYPE Tributario permite a la empresa no tener problemas de liquidez, debido al menor pago a cuenta, y por el saldo a favor determinado de manera anual. Se llegó a la conclusión de que el contribuyente paga una tasa por concepto de impuesto a la renta pero no sabe aprovechar los beneficios tributarios que se derivaron a raíz de la Reforma Tributaria. Por ello, se incide en la importancia de que el contribuyente debe conocer los parámetros y el hecho generador para pertenecer a un régimen tributario en el cual paga de manera racional los tributos que le compete como receptor de tercera categoría.

2.2 Bases teóricas de la Investigación

2.2.1 Teoría de la Tributación

2.2.1.1 Sistema Tributario Nacional

En mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional para incrementar la recaudación, brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad y distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades. (DECRETO LEGISLATIVO N° 771, Diario Oficial El Peruano, Lima, Perú).

El artículo 2° que se recoge del DECRETO LEGISLATIVO N° 771 establece: El Sistema Tributario Nacional se encuentra comprendido por:

- I. El Código Tributario.
- II. Los Tributos siguientes:
Para el Gobierno Central
 - a) Impuesto a la Renta.
 - b) Impuesto General a las Ventas.
 - c) Impuesto Selectivo al Consumo.
 - d) Derechos Arancelarios.
 - e) Tasas por la prestación de servicios públicos.
 - f) El Régimen Único Simplificado.

2.2.1.2 Código Tributario

SUNAT (2016) señala que: “El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos.” (p.1).

2.2.1.3 Importancia tributaria

Los impuestos son aportes establecidos por Ley que deben hacer las personas y las empresas, para que el Estado tenga los recursos suficientes para brindar los bienes y servicios públicos que necesita la comunidad.

Son muy importantes porque a partir del pago de estos, el Estado obtiene los recursos para poder brindar educación, salud, seguridad, justicia, obras públicas y apoyo a los más necesitados, entre varias cosas más. Logra conseguir más igualdad de oportunidades siendo un acto de solidaridad al contribuir con el bienestar de los demás, y se participa en los asuntos de la comunidad, y se refleja lo que queremos como sociedad.

2.2.2 Teoría del impuesto a la Renta

Carreño (2016) redacta:

Son tres las teorías que se aplican en la determinación de los criterios de afectación para el Impuesto a la Renta, las cuales se desarrollarán a continuación:

La teoría de renta-producto, la renta-producto se refiere al hecho de que la renta proviene de una fuente permanente y es cíclica. En otras palabras, se indica que el pago de la renta proviene de los ingresos de la persona por trabajo o actividad que genere ingresos en un período de tiempo determinado.

La teoría del flujo de riqueza, esta teoría del impuesto a la renta, además de considerar a la Renta Producto, también toma en cuenta a los demás ingresos que se obtiene por diferentes circunstancias, que pueden ser eventuales, pero tienen que ser declarados pues está denotando generación de riqueza, por tanto, estaría dentro de los parámetros fijados por el impuesto a la renta.

Teoría del incremento patrimonial, esta teoría considera los ingresos que ha podido tener una persona a través de las presunciones y otras verificaciones que puede efectuar la Administración Tributaria. Un caso común lo constituye cuando la SUNAT efectúa las fiscalizaciones donde finalizado esta puede emitir diferentes valores, los que determinan pagar tributos que han sido omitidos por ingresos que no han sido sustentados. Es lo que comúnmente se denomina presunciones los cuales son recogidos por esta teoría y por lo cual se justifica el pago del impuesto a la Renta.

2.2.3 Ley del Impuesto a la Renta

El Artículo N° 1 recogido del El Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta determina que: “El Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta consta de diecisiete capítulos, ciento veinticuatro artículos y cincuenta y uno disposiciones transitorias y finales, los cuales forman parte integrante del presente decreto Supremo.” (p.1).

Ámbito de aplicación, el Impuesto a la Renta grava las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos. Las ganancias de capital. Otros ingresos que provengan de terceros, establecidos por esta Ley. Las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute, establecidas por esta Ley. (Art 1° TUO Impuesto a la Renta).

Sujeto del impuesto, son contribuyentes del impuesto las personas naturales, las sucesiones indivisas, las asociaciones de hecho de profesionales y similares y las personas jurídicas. También se considerarán contribuyentes a las

sociedades conyugales que ejercieran la opción prevista en el Artículo 16° de esta Ley (Art N° 14, TUO Impuesto a la Renta).

La tasa del impuesto, los contribuyentes que perciban rentas de tercera categoría están gravados en tres tipos de tasas. Hasta el 2014, la tasa aplicable era de 30 %; hasta el 2015-2016, era de 28 %, y del 2017 en adelante, la cifra es de 29,5 % (Art N° 55, Ley del Impuesto a la Renta).

2.2.4 Regímenes Tributarios

SUNAT (2017) los clasifica en:

Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), en este régimen tributario se encuentran las personas que tienen un pequeño negocio cuyos principales clientes son consumidores finales. Las ventajas que ofrece este régimen es que no se llevan registros contables. Solo se efectúa un pago único mensual en función a las categorías que tiene.

Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), dirigido a personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país y que obtengan rentas de tercera categoría; es decir, rentas de naturaleza empresarial como la venta de bienes que adquieran o produzcan y la prestación de servicios.

Régimen MYPE Tributario (RMT), pensado en la micro y pequeña empresa. El tope de ingresos es de hasta 1.700 UIT. No hay límites en compras y puede emitir todo tipo de comprobante de pago como factura, boleta de venta y otros. Cabe señalar que en este régimen se puede realizar cualquier tipo de actividad. Los contribuyentes de este régimen pagan dos impuestos de manera mensual: el impuesto a la renta y el IGV.

Régimen General (RG), en este régimen se pueden ubicar todas las personas

con negocios y personas jurídicas que desarrollan actividades empresariales. No existe ningún tope de ingresos ni límites en compras. Además, se pueden emitir todo tipo de comprobantes y también es obligatorio llevar libros y/o registros contables.

La empresa INVERSIONES MIA Y GIA EIRL., pertenece a este régimen.

2.2.5 Características del Impuesto a la Renta

Alva (2012) describe:

- **Primera característica**, tiene el carácter de ser no trasladable, ello por el hecho que afecta de manera directa y a la vez definitiva a aquel supuesto que la Ley del Impuesto a la Renta determine. De este modo será el propio contribuyente quien debe soportar la carga económica por sí mismo.
- **Segunda característica**, en el caso puntual del Impuesto a la Renta se contempla la aplicación del principio de equidad en sus dos vertientes, al estar relacionada con la Capacidad Contributiva. Es importante precisar que los índices básicos de capacidad contributiva se resumen en tres: la renta que se obtiene, el capital que se posee y el gasto o consumo que se realiza. La doctrina en general acepta que de estos tres referentes, el más utilizado es el criterio de la renta que se obtiene, por lo que claramente el Impuesto sobre la renta se ajusta a la capacidad contributiva, y en consecuencia contempla la equidad.
- **Tercera característica**, el Impuesto a la Renta en términos económicos pretende captar una mayor cantidad de fondos de los contribuyentes, ello en las épocas en las que exista alza de precios, permitiendo en este

caso una mayor recaudación a favor del fisco y en épocas en las cuales exista recesión, toda vez que ello permite una mayor liberación de recursos al mercado. Se busca neutralizar los ciclos de la economía.

- **Cuarta característica**, el Impuesto a la Renta grava una serie de hechos que ocurren en un determinado espacio de tiempo, ello significa entonces que hay una sucesión de hechos económicos producidos en distintos momentos, respecto de los cuales el legislador verifica que la hipótesis de incidencia tributaria se va a configurar después que transcurra este período.
- **Quinta característica**, el Impuesto a la Renta puede ser de tipo global, cuando el tributo toma como referencia la totalidad de las rentas del sujeto pasivo, sin tomar en cuenta el origen de la renta, salvo para facilitar el resumen final utilizando categorías. También puede ser de tipo cédular, ya que se aprecia que existen varios gravámenes enlazados con cada fuente. Por lo que se tributa por cada una de ellas de manera independiente, sea de este modo por trabajo o por capital. En este sistema existe una íntima relación entre cada impuesto cédular con su fuente de renta (trabajo, capital, combinación de ambos). En caso que se presenta la combinación de ambos supuestos entonces se considerará como un impuesto de tipo dual, actualmente en el Perú.

2.2.6 Categorías del Impuesto a la Renta

Rentas de primera categoría

Aquí el contribuyente es el arrendador o subarrendador del bien cuando corresponda, ya sea una persona física o una sociedad conyugal y lo que debe

pagar al SUNAT es el 6,25% de la renta bruta (equivalente al 5% sobre la renta bruta). El pago del impuesto se hace de cada bien alquilado (Merino, 2019).

Rentas de segunda categoría

En esta categoría la persona natural que no realiza actividad empresarial y realiza transacciones inmobiliarias es a la que se le aplicará el impuesto a la renta de segunda categoría, que será sobre la renta neta obtenida que, es la diferencia entre el precio de venta y el costo de adquisición del inmueble y los gastos que se hicieron y que están vinculados con la operación (Bienes raíces, 2016).

Rentas de tercera categoría

En esta categoría es para empresas y negocios. El Impuesto a la Renta impone todos los ingresos que obtienen las personas y empresas que desarrollan actividades empresariales. Durante el año se realizan 12 pagos a cuenta mensuales, donde el pago no puede ser menor al 1.5% de los ingresos netos (PQS, 2020).

Rentas de cuarta categoría

Corresponden a servicios prestados sin relación de dependencia Es de origen de trabajo, dirigido a la persona natural. Sus actividades se basan en las rentas obtenidas por el ejercicio individual de cualquier profesión, ciencia, arte u oficio (Villamuzio, 2017).

Rentas de quinta categoría

En esta categoría el empleador a través de una planilla efectúa al trabajador dependiente, de una entidad o empresa, una retención mensual del impuesto a

la renta.

Renta de Fuente Extranjera, los trabajadores independientes o dependientes cuyo ingreso anual sea superior a 7UIT, deberán pagar impuesto a la renta. *El valor de UIT al 2019. (Merino, 2019).

2.2.7 Teoría de la empresa

Mendoza (2017) explica que:

La mayoría de los bienes y servicios de la economía son producidos por las empresas. La economía de mercado, del tipo de las culturas occidentales, solo puede entenderse gracias a la organización y funcionamiento de la empresa. Las empresas existen para explotar las economías de escala de la producción en serie, obtener fondos y organizar el proceso de producción. Una de las metas del análisis económico consiste en explicar cómo las empresas pueden diseñar estrategias para maximizar las utilidades y minimizar las pérdidas. Las empresas coordinan procesos de producción, es necesaria la división social del trabajo y reúnen los fondos suficientes para producir a gran escala (p.175).

2.2.7.1 Clasificación de las empresas

Caurin (2017) opina: “Las empresas pueden dividirse de diferentes formas según los parámetros que elijan para hacerlo. Dependiendo de la forma jurídica, el tamaño que posean y de dónde provenga el capital aportado, podemos denominar a las empresas de una forma u otra” (p.1).

Según su creación o forma jurídica: sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad individual o cooperativas.

Según el ámbito de actuación: empresas locales, empresas nacionales, empresas multinacionales o empresas transaccionales. Según su actividad o mercado: sector primario, sector secundario, sector terciario, sector cuaternario (agricultura, ganadería, industria y servicios).

Según su tamaño: empresas grandes, empresas pequeñas y medianas (MYPES).

La empresa en estudio “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.” es una MYPE aclarado en su misma razón social.

2.2.7.2 Tipos de Empresa

GOB (2019) describe que:

La razón social es la denominación que tendrá tu empresa y está ligada al RUC. Con esa razón social la empresa se identificará ante la SUNAT, bancos, entidades y compañías para realizar trámites, hacer compras o ventas, entre otros. El primer paso en el proceso de Registro o Constitución de empresa es la reserva del nombre o razón social. También se debe realizar este proceso cuando se desea modificar la denominación o razón social en el estatuto de la empresa. (p.1).

Es importante aclarar que la razón social no es necesariamente nombre comercial. La razón social incluye las siglas que indican de qué tipo de empresa se trata. Estos son los principales tipos de empresas y sus características:

Sociedad Anónima (S.A.). Este tipo de sociedad cuenta con 2 socios como mínimo, y a nivel organizacional cuenta con Junta general de accionistas, Gerencia y Directorio. Su capital está definido por aportes de cada socio. Se

deben registrar las acciones en el Registro de Matrícula de Acciones.

Sociedad Anónima cerrada (S.A.C.). La cantidad mínima es de 2 socios y como máximo puede llegar a ser conformado hasta por 20. Se debe establecer la Junta general de accionistas, Gerencia, y el Directorio es Opcional. Su capital es definido por aportes de cada socio. Se deben registrar las acciones en el Registro de Matrícula de Acciones.

Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada (S.R.L.). La cantidad mínima es de 2 socios y como máximo puede llegar a ser conformado hasta por 20. Normalmente son empresas familiares pequeñas. Su capital está definido por aportes de cada socio. Se debe inscribir en Registros Públicos.

Empresario Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.). Este tipo de sociedad cuenta con 1 socio como máximo. Una sola persona figura como Gerente General y socio. Su capital definido por aportes del único aportante. La empresa en estudio es de este tipo y es denominada “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.”

2.2.8 Teoría de la MYPE

El DECRETO SUPREMO N° 007-2008-TR (2008) define a la micro y pequeña empresa como: “La unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.” (p.3).

2.2.8.1 Características de las MYPE

Según la Ley N° 30056 (2013): “Las particularidades de las MYPES deberían conformar en clases empresariales, fijadas según sus ventas anuales, Microempresas: cifra máxima de 150 UIT. Y Empresas pequeñas: monto hasta 1700 UIT. Número de trabajadores indefinido” (p.8).

2.2.8.2 LEY MYPE

Es una normativa del Estado peruano que tiene como fin incentivar el progreso de las micro y pequeña empresas, así como su oficialización. Otorgando ayuda laboral y tributaria para favorecer al incremento y la generación de trabajo.

Beneficios

La ley antes mencionada ofrece diferentes beneficios, como días de vacaciones a los trabajadores, su aporte a una administradora de pensiones es opcional, el pago de CTS gratificaciones y utilidades no es imprescindible y se tiene un plazo de 3 años donde no se sancionará las faltas tributarias y podrán ser enmendadas a través de multas.

2.2.8.3 Importancia de las MYPES

La importancia de las MYPE es similar en todo el mundo, ya que aportan entre 70 % y 90 % de los empleos y aportan la mitad del PIB mundial a pesar de sus dimensiones, el poco personal y las bajas cantidades de ingresos que perciben, su impacto se siente, pues cuando juntas las miles de MYPE que existen, te enfrentas a un número colosal de empresarios, trabajadores e ingresos. (Fischman, 2019).

Sin MYPE, un país no cuenta con las posibilidades de un

acrecentamiento económico. Por ende el Estado ofrece el debido apoyo a los llamados “emprendedores” que ingresan al sistema por medio de las micro y pequeñas empresas. Y son patrocinos merecidos debido al impulso que generan en la economía y como distribuye la riqueza de una manera equitativa reduciendo considerablemente la pobreza.

2.2.9 Teoría del Sector Comercio

Ibarra (2016) identifica y señala que:

La Teoría de la ventaja absoluta de Adam Smith, así como la de la ventaja comparativa de David Ricardo, sostienen que el comercio internacional es mutuamente benéfico para los países que realizan intercambio en presencia de ventaja absoluta en la producción de algún bien, o por lo menos si existe ventaja comparativa. La incorporación de las curvas de indiferencia sociales por país, así como la frontera de posibilidades de producción, dentro de un diagrama de equilibrio general, al que se denomina Caja de Edgeworth Internacional permite demostrar que lo anterior es cierto en el caso de países de aproximadamente el mismo tamaño y que tienen ventaja absoluta en la producción de algún bien. Sin embargo, las cosas se complican cuando los países tienen ventaja comparativa, pero no absoluta. Si se agrega la diferencia en el tamaño de países, es necesario replantear la Teoría Clásica del Comercio Internacional, pues deja de haber elementos, desde la teoría pura, que muestren que existe intercambio mutuamente benéfico (p.1).

2.2.9.1 Importancia del comercio

IZA (2018) opina que:

El comercio nacional es necesario para mantener el dinero en circulación dentro de un país, lo cual mejora la economía y el nivel de vida de sus ciudadanos. Asimismo, el comercio entre regiones impulsa el desarrollo equitativo, el intercambio cultural, técnico y las inversiones a lo largo y ancho del país. Gran parte de la población, en todos los países, se dedica a comercializar diversos productos para tener un negocio propio y un empleo independiente. (p.1)

El comercio interno le permite a la sociedad sobrevivir, ya que, por un lado, se cuenta con los productos para ser adquiridos y, por otro, les permite a las personas tener los recursos para poder adquirirlos.

2.3 Marco Conceptual

2.3.1 Definición de los tributos

Muñoz (2017) define que: “Generan el mayor volumen de ingresos para las Administraciones Públicas. Se han ido desplazando paulatinamente al resto de los ingresos públicos y convertirse en principal fuente de ingresos para la realización del gasto público por parte de las distintas administraciones.” (p.15).

2.3.2 Definición del impuesto a la renta

En el Perú, el impuesto a la renta (IR) se recauda una vez al año y grava todas las ganancias que se obtengan de un trabajo o de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble. Están obligados a pagar el beneficiario de la renta, es decir, la persona que trabaja o el propietario de un negocio. Este

impuesto se paga de acuerdo a escalas establecidas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). (Gestión, 2019).

2.3.3 Definición de empresa

Banda (2016) define que: “Una empresa comprende una organización o institución, creada y formada por una persona o conjunto de personas, que se dedica a una actividad económica concreta para conseguir unos objetivos que luego se conviertan en beneficios.” (p.1).

La empresa es el organismo formado con un capital social que mediante la organización de elementos humanos, materiales, técnicos y financieros proporciona bienes o servicios a cambio de un precio y su propósito lucrativo se traduce en actividades industriales y mercantiles, o la prestación de servicios.

2.3.4 Definición de la MYPE

La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. (Ley N° 28015, Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú, 11 de junio de 2003).

2.3.5 Definición de Sectores Productivos

Según el Instituto Peruano de Economía (2015): “En la economía existen distintos sectores productivos que conforman las divisiones de la actividad económica. Estas divisiones están relacionadas con el tipo de proceso de producción que desarrollan. Estos sectores son el primario, el secundario y el

terciario.” (p.1).

2.3.6 Definición del Sector Comercio

Gonzales (2018) define:

El comercio, dentro del ámbito mercantil, se encuentra directamente relacionado con la actividad de la empresa y la figura del comerciante o empresario. En realidad, el concepto de comercio está muy ligado al de empresa, simplemente le precede en el tiempo. No es extraño, por tanto, que el principal código de leyes mercantiles se denomine Código de Comercio, dentro del Ordenamiento jurídico español. Ni que, por tanto, en el mismo sentido, en dicho código se hable de comerciante en lugar de hacer alusión a la figura del empresario. Así, una empresa o comercio es, en definitiva, un conjunto de elementos de carácter heterogéneo, cuya relación tiene que ver con el destino económico al que se encuentran adscritos. (p.1).

2.4 Descripción de la MYPE de estudio

La empresa “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.” es una microempresa privada que fue creada como persona natural con negocio por Chacón Paredes Carlos Inocente, con la finalidad de poder iniciar un negocio en donde pueda ser el conductor y responsable de su manejo, permitiéndole tener más libertad de tiempo y mejorar su vida económica.

La empresa “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.”, inicio su actividad económica de venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción, en el año 2011 en Pro. Leoncio Prado N° 553 en la Ciudad de Chimbote, Provincia del Santa,

Departamento de Ancash. De acuerdo al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias el negocio, se encuentra inscrita en SUNAT desde el 12 de diciembre de 2011.

Misión

Ser empresa comercializadora de agregados preferida por los clientes y proveedores principales en todos los mercados que servimos por entregar un valor excepcional a nuestros clientes, trabajar cerca con nuestros clientes, proveedores y comunidades que nos acogen para contribuir a mejorar el nivel y la calidad de vida.

Visión

Ser la empresa por excelencia en el suministro de agregados de calidad para la industria de construcción y desarrollo de proyectos de construcción.

Nombre comercial

El nombre comercial es: “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.” – Chimbote, con RUC 20541608444.

Domicilio fiscal

El domicilio fiscal actualmente está ubicado en Pro. Leoncio Prado N° 553 (al costado de tiendas EFE) Ancash - Santa – Chimbote.

Régimen Tributario

La empresa “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.” se encuentra acogida al Régimen general, por lo que mensualmente paga el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas.

III. Hipótesis

Hernández, Fernández y Baptista (2010) señalan que las hipótesis indican lo que estamos buscando o tratando de probar y pueden definirse como explicaciones tentativas del fenómeno investigado formulado a manera de proposiciones. Las hipótesis no necesariamente son verdaderas; pueden o no serlo, pueden o no comprobarse con los hechos. Son refutables. Dentro de la investigación científica, las hipótesis son proposiciones tentativas acerca de la relación entre dos o más variables y se apoyan en los conocimientos organizados y sistematizados.

En este caso no aplica dado que el trabajo es descriptivo - no experimental y análisis de caso.

IV. Metodología

4.1 Diseño de investigación

El diseño de la investigación fue no experimental descriptivo, bibliográfico, documental y de caso.

Fue no experimental porque no se manipuló nada; es decir, el investigador (a) se limitó a describir la variable de investigación tal y como lo encuentra en la bibliografía (literatura). Fue descriptivo porque la investigación se limitó solo a describir la variable de estudio de análisis. Fue bibliográfica, porque el investigador (a) se limitó a revisar la bibliografía (literatura pertinente). Fue documental, porque también se utilizó algunos documentos pertinentes, por ejemplo: reglamento, entre otros. Fue de caso, porque se seleccionó el caso de una empresa.

4.2 Población y muestra

4.2.1 Población

Todas las Micro y Pequeñas Empresas del Perú.

4.2.2 Muestra

Una empresa, escogida de manera dirigida.

4.3 Definición y operacionalización de variables

En el Perú, el impuesto a la renta (IR) se recauda una vez al año y grava todas las ganancias que se obtengan de un trabajo o de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble. Están obligados a pagar el beneficiario de la renta, es decir, la persona que trabaja o el propietario de un negocio. Este impuesto se paga de acuerdo a escalas establecidas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

(SUNAT) (Gestión, 2019).

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1 Técnicas.

Para el recojo de la información de la parte bibliográfica se utilizó la técnica de la revisión bibliográfica documental y la encuesta.

4.4.2 Instrumentos.

Para el recojo de la información de la parte bibliográfica se utilizó como instrumento la revisión de información documentaria y bibliográfica como textos, tesis, páginas de internet entre otros, se elaboró fichas bibliográficas como instrumento de ubicación de la información y para la técnica de encuesta se utilizó como instrumento un cuestionario.

4.5 Plan de análisis

Para cumplir con el objetivo específico 1 se realizó una revista exhaustiva de los antecedentes pertinentes los mismos que son presentados en sus respectivos cuadros.

Para cumplir con el objetivo específico 2 se utilizó el cuestionario elaborado en base a preguntas relacionadas con las bases teóricas y antecedentes, el cual se aplicó al gerente de la empresa del caso.

Para cumplir con el objetivo específico 3 se elaboró un cuadro comparativo procurando que esa comparación sea a través de aspectos comunes al objetivo 1 y 2.

De acuerdo con la naturaleza de la investigación el análisis de los resultados se realizó teniendo en cuenta la comparación a los comentarios, análisis o estudios realizados por diversos autores como responsables de la información recolectada.

4.6 Matriz de consistencia

Ver Anexo 1.

4.7 Principios éticos

El estudio se realizó teniendo en cuenta los cinco principios establecidos en el Código de Ética de la ULADECH católica (2019).

- **Protección a las personas:** se debe respetar la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad.
- **Beneficencia y no maleficencia:** Se debe asegurar el bienestar de las personas que participan en las investigaciones. En ese sentido, la conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.
- **Justicia:** El investigador debe ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para asegurarse de que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas. Se reconoce que la equidad y la justicia otorgan a todas las personas que participan en la investigación derecho a acceder a sus resultados. El investigador está también obligado a tratar equitativamente a quienes participan en los procesos, procedimientos y servicios asociados a la investigación.
- **Integridad científica:** La integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una

investigación. Asimismo, deberá mantenerse la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus resultados.

- **Consentimiento informado y expreso:** En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigadores o titular de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto.

También se tuvo en cuenta el Código de Ética Profesional del Colegio de Economistas del Perú: Art. 16.- todo estudio, informe, peritaje o dictamen, deberá ser claro, preciso y objetivo, dejando constancia en todos los casos de la fuente de donde fueron extraídos los datos y elementos utilizados para su formulación. Art. 29.- los profesionales deberán abstenerse de divulgar informaciones vinculadas con los asuntos en que intervengan o hayan intervenido en su carácter de tales. (“ProQuest Ebook Central - Reader,” n.d.)(“Historia de la ética empresarial - OpenMind,” n.d.)

V. Resultados y Análisis de Resultados

5.1 Resultados

5.1.1 Resultados del objetivo específico 1: Describir las características del impuesto a la renta de las MYPES del sector comercio del Perú.

Cuadro 1: Resultados de los antecedentes recopilados

AUTOR	RESULTADOS
Bermeo (2014)	Los pagos por impuesto a la renta que hace las empresas en su mayoría disminuyen la liquidez de la misma; por ende, afectan al giro del negocio, por ello la empresa va perdiendo la capacidad de adquisición de productos.
Santisteban (2018)	El pago del impuesto a la renta para el Estado es de gran importancia, por el hecho de que las MYPES en el Perú son más del 98% del total de empresas del país; sin embargo disminuye la liquidez de dichas empresas, generando problemas con el pago de sus obligaciones de corto plazo, lo que ocasiona a su vez, que tengan que recurrir a buscar financiamiento externo; lo que a su vez, les genera mayores costos financieros y económicos.
Escudero (2018)	El pago del impuesto a la renta, si influye significativamente en su liquidez de las MYPES, para hacer frente a sus deudas en el corto plazo, estos tienen que cubrir con préstamos de terceros.

Cordova (2019)	Se determinó que el Impuesto a la Renta es un tributo que se determina anualmente; es importante la educación tributaria ya que nos permite tener actitudes y valores positivos frente al cumplimiento de las obligaciones; el pago del Impuesto a la Renta que las MYPES realizan son de gran importancia para el Estado; el diseño e implementación de un plan tributario en las empresas minimiza el riesgo tributario y financiero, mejorando la liquidez de las empresas.
Crispin (2020)	Las principales características del impuesto a la renta en las empresas comercial establecidas determinan que el impuesto a la renta es un tributo que se grava mensualmente con el pago a cuenta, también directamente sobre la declaración jurada anual para determinar el impuesto a la renta, de acuerdo con tasas progresivas, acumulativas que se aplican a la renta neta, tales que provengan de una fuente durable y de generar ingresos periódicos.
Aquino (2017)	El contribuyente debe pagar una tasa por concepto de Impuesto a la Renta, y aprovechar los beneficios tributarios que se derivaron a raíz de la Reforma Tributaria. Por ello, el contribuyente debe conocer los parámetros y el hecho generador para pertenecer a un régimen tributario, del cual pagar de manera racional los tributos que le compete como perceptor de tercera categoría.

Fuente: Elaboración Propia.

5.1.2 Resultados del objetivo específico 2: Describir las características del impuesto a la renta de la microempresa “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.”- Chimbote, 2018.

Cuadro 2: Cuestionario para recolección de información

ITEMS	Resultados	
	SI	NO
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA		
1. Indique si su empresa es una persona natural o jurídica.		
Persona Natural		
Persona Jurídica	x	
2. Indique la forma de constitución de su empresa.		
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)	x	
Sociedad Anónima Cerrada (SAC)		
Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)		
Sociedad Anónima Abierta (SAA)		
3. Régimen tributario en donde se encuentra su empresa		
Nuevo RUS		
Régimen Especial		
Régimen General	x	
MYPE TRIBUTARIO		
4. Tiempo de permanencia en el mercado		
Entre uno y dos años		
Entre tres y cinco años		
Entre cinco y diez años	x	
Más de diez años		
5. Número de trabajadores en su empresa		
Entre 1 a 5	x	
Entre 5 a 10		
Entre 10 a 20		
6. ¿La empresa en que categoría se encuentra?		
Segunda Categoría		
Tercera Categoría	x	
Quinta Categoría		
CULTURA TRIBUTARIA		
7. ¿Conoce usted que es el Impuesto a la Renta?	x	

8. ¿Tiene conocimiento de la ley del impuesto a la renta?	X	
9. ¿Está de acuerdo con el pago del impuesto a la renta?	X	
10. ¿Conoce usted el contenido del Código Tributario respecto a sanciones por incumplimiento de obligaciones tributarias?		X

PAGO DEL IMPUESTO

10. ¿Qué porcentaje paga anualmente?		
10%		
29.50%	X	
11. ¿Cree usted que el porcentaje del impuesto a la renta tendrían que ser menor?	X	
12. ¿El pago del impuesto de 3ra categoría le genera problemas de liquidez en su empresa?	X	
13. ¿Alguna vez ha tenido atrasos con respecto al pago de sus tributos mensuales?		X
14. ¿SUNAT le ha aplicado multas en el presente año?		X

FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

15. A su parecer ¿Sería necesario mejorar la norma del impuesto a la renta para que el pago del impuesto sea solo para las grandes empresas?	X	
16. ¿Está usted de acuerdo que su incumplimiento en el pago de impuestos por cobro se debe a que no ha recibido la visita de funcionarios de la SUNAT que sensibilicen en el pago de dichos impuestos?	X	

Fuente: Elaboración Propia.

5.1.3 Resultados del objetivo específico 3: Hacer un análisis comparativo de las características del impuesto a la renta de las MYPES del sector comercio del Perú y de la microempresa “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.”-Chimbote, 2018.

Cuadro 3: Comparación de resultados

ELEMENTOS DE COMPARACIÓN	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECIFICO 1	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECIFICO 2	RESULTADOS
Respecto al pago del impuesto	Crispin (2020) y Aquino (2017) establecen que las características el impuesto a la renta es un tributo que se grava mensualmente con el pago a cuenta y sobre una declaración jurada anual	La micro y pequeña empresa INVERSIONES MIA Y GIA E.I.R.L, realiza el pago del impuesto a la renta a través del pago a cuenta (mensualmente) por el porcentaje de 1.5% ya que sus ingresos superan los 15 UIT de renta neta.	Si coinciden
Respecto a la liquidez de la empresa	Bermeo (2014), Santisteban (2018) y Escudero (2018) establecen que el pago del impuesto a la renta disminuye la liquidez de las empresas, afectando el giro de los negocios por los problemas en el pago de sus obligaciones de corto plazo.	La empresa cuenta con problemas de liquidez debido al pago del impuesto.	Si coinciden
Respecto al régimen tributario	Aquino (2017) determina que el contribuyente debe aprovechar los beneficios tributarios que se	La micro y pequeña empresa INVERSIONES MIA Y GIA E.I.R.L, se encuentra	Si coinciden

	<p>derivan. El registrado en contribuyente debe conocer los parámetros y el hecho generador para pertenecer a un régimen tributario, para así pagar de manera racional los tributos que le compete.</p>	<p>El registrado en SUNAT como una empresa de tercera categoría en el régimen general.</p>	
<p>Respecto a la cultura tributaria</p>	<p>Cordova (2019) establece que el pago del IR que las MYPES efectúan son de gran importancia para el país por ser a su vez, una fuente de financiamiento; es por eso que incide en la importancia de nuestra educación tributaria, ya que esta permite tener una buena conducta frente a las obligaciones como un contribuyente.</p>	<p>La MYPE en estudio presenta una buena conducta tributaria por tener conocimiento de las multas e interés que se paga si no cumple con las declaraciones respectivas, según las fechas en el cronograma.</p>	<p>Si coinciden</p>

Fuente: Elaboración Propia.

5.2 Análisis de Resultados

5.2.1 Respecto al objetivo específico 1:

Crispin (2020) y Aquino (2017) establecen que las características del impuesto a la renta de las MYPE del sector comercio en el Perú son: El impuesto a la renta es un tributo que se grava mensualmente con el pago a cuenta y sobre una declaración jurada anual, las empresas tienen conocimiento sobre el monto a pagar del impuesto, pero es evidente la falta de información adecuada en base a los regímenes tributarios.

Por esto Aquino (2017) determina que el contribuyente debe aprovechar los beneficios tributarios que se derivan. El contribuyente debe conocer los parámetros y el hecho generador para pertenecer a un régimen tributario, para así pagar de manera racional los tributos que le compete como receptor de tercera categoría.

Por su parte, Bermeo (2014), Santisteban (2018) y Escudero (2018) establecen que el pago del impuesto a la renta disminuye la liquidez de las empresas, además de afectar en el giro de los negocios por los problemas en el pago de sus obligaciones de corto plazo, estas mismas recurren a buscar financiamiento externo; lo que conlleva a mayores costos financieros y económicos para poder cubrir los préstamos solicitados a terceros.

No menos importante, Cordova (2019) establece que el pago del IR que las MYPES efectúan es de gran importancia para el país por ser a su vez, una fuente de financiamiento; es por eso que incide en la importancia de nuestra educación tributaria, ya que permite tener una buena conducta frente a las obligaciones como contribuyente. Recomienda un diseño e implementación de un plan de tributación en las empresas para minimizar el riesgo financiero y mejorar su liquidez.

5.2.2 Respecto al objetivo específico 2:

Los resultados que se obtuvieron del cuestionario aplicado describen las siguientes características: La empresa INVERSIONES MIA Y GIA EIRL., se encuentra registrado en SUNAT como una empresa de tercera categoría en el régimen general, el cual le genera el pago del impuesto de pago a cuenta mensualmente por el porcentaje de 1.5% ya que sus ingresos superan los 15 UIT de renta neta, el impuesto a pagar es del 29.5%. La empresa cuenta con problemas de liquidez debido al pago del impuesto en mención, pero aun así presenta una buena conducta tributaria por tener conocimiento de las multas e interés que se paga si no cumple con las declaraciones respectivas según las fechas en el cronograma.

5.2.3 Respecto al objetivo específico 3:

Después de haberse realizado la comparación de los antecedentes considerados y la información brindada por la empresa INVERSIONES MIA Y GIA EIRL., se obtiene coincidencia en su totalidad.

Respecto al pago del impuesto

La empresa “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.” pertenece a la tercera categoría y en base a los autores debido a la realización de sus actividades empresariales (comercio) debe cancelar de manera racional los tributos que les compete, en este caso el impuesto a la renta (mensualmente y anualmente).

Respecto al Régimen Tributario

Los autores concuerdan que las micro y pequeña empresas deben pertenecer a un régimen tributario, la empresa “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.” pertenece al régimen general y se incide en el aprovechamiento de los beneficios tributarios para que el pago del impuesto resulte conveniente.

Respecto a liquidez de la empresa

Los autores revisados establecen que el pago del impuesto a la renta genera problemas de liquidez, afectando a los negocios y logrando que se busque un financiamiento externo para cumplir con las obligaciones a corto a plazo, la micro empresa en estudio no es ajena a esta problemática.

Respecto a la cultura tributaria

La empresa en investigación al ser encuestada, menciona que si tiene conocimiento de las normas tributarias, los autores establecen que el pago del impuesto es de gran importancia para el Estado por ser a su vez, una fuente de financiamiento; es por eso que incide en la importancia de la educación tributaria, ya que permite tener una buena conducta frente a las obligaciones como contribuyente.

VI. CONCLUSIONES

Respecto al objetivo específico 1, los autores revisados establecen que las características del impuesto a la renta de las MYPES son: El impuesto a la renta es un tributo que se grava mensualmente con el pago a cuenta y sobre una declaración jurada anual, las empresas tienen conocimiento sobre el monto a pagar del impuesto, pero es evidente la falta de información adecuada en base a los regímenes tributarios por lo que no aprovechan los beneficios tributarios que se derivan; el pago del impuesto a la renta disminuye la liquidez de las empresas, afectando el giro del negocio y generando dificultades al cumplir en el pago de sus obligaciones de corto plazo, razón por la cual se recurre al financiamiento externo; pero a su vez, el pago del IR que las MYPES efectúan son de gran importancia para el país por ser una fuente de financiamiento; es por eso que inciden en la importancia de la educación tributaria, ya que permite tener una buena conducta frente a las obligaciones como contribuyente.

Respecto al objetivo específico 2, los resultados obtenidos a través del cuestionario aplicado a la empresa “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.” concluyen que las características del impuesto a la renta de la MYPE son: Actualmente se encuentra en el Régimen general. La MYPE actúa conforme a ley en el cumplimiento de los impuestos aplicados por el Estado en el Código Tributario, en este caso el pago a cuenta del impuesto a la renta, el cual se realiza de forma mensual del 1.5 % de acuerdo al cronograma de vencimientos tributarios, y realiza la declaración anual pagando el 29.5% por sobrepasar los 15 UIT, a pesar de los problemas de liquidez generados en su empresa. La empresa tiene conocimiento de las normas tributarias y se evidencia en su buena conducta como contribuyente.

Respecto al objetivo específico 3, los resultados de los antecedentes revisados y el cuestionario aplicado a la MYPE en estudio coinciden en su totalidad, por lo que se concluye que las características del impuesto a la renta de las MYPES del sector comercio, tales como, impuesto que se paga a cuenta y sobre una declaración jurada, que genera problemas de liquidez y aporte importante para el Estado por lo que se incide en el reforzamiento de la cultura tributaria, son aplicados en la empresa en estudio “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.” Se evidencia en el buen comportamiento tributario frente a sus obligaciones como contribuyente, al realizar el pago en las fechas establecidas para así evitar multas e interés.

Conclusión general

Como conclusión general luego de recoger información de los antecedentes escogidos, la revisión bibliográfica, los resultados y su análisis respectivo, respecto al pago del impuesto se establece que las microempresas por realizar actividades empresariales generan renta, por lo que deben pagar una tasa por concepto de esta; respecto al régimen tributario, las microempresas deben pertenecer a uno, por los beneficios tributarios que ofrecen, y así lograr que el pago de impuestos sea conveniente; respecto a la liquidez de la empresa, el pago del impuesto a la renta genera problemas de liquidez en la mayoría de las empresas, razón por la que se recurre al financiamiento; y finalmente, respecto a la cultura tributaria, las MYPES son el sector económico de gran porcentaje de empresas en nuestro país, el pago del impuesto a la renta es un tipo de financiamiento para el Estado, por eso se recomienda la formalización y se incide en la fomentación de la cultura tributaria, a través de orientaciones y capacitaciones por el Órgano de Administración Tributaria.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda someterse a una revisión permanente (auditoría). Para planificar la vía útil del régimen al que está inscrito.
- Existen y existirán contribuyentes que necesitan sistemas simplificados para la tributación, se recomienda el apoyo en aparatos estadísticos y estudios económicos para determinar las rentas.
- Se sugiere a la SUNAT que incentive con orientaciones y capacitaciones a los contribuyentes para tener una práctica tributaria efectiva.
- En caso de inconvenientes en los pagos, se recomienda al contribuyente revertir hasta tres meses de plazo y así tener la opción de generar nuevos ingresos para la empresa.

Aspectos Complementarios

Referencias bibliográficas

- Alva, M. (2012). El impuesto a la renta y las teorías que determinan su afectación. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2012/03/01/el-impuesto-a-la-renta-y-las-teorías-que-determinan-su-afectación/>
- Aquino, C., & Yajaira, L. (2017). Comparación Del Impuesto A La Renta A Través De Los Diferentes Regímenes Tributarios De La Empresa Ferretería Y Distribuidora Sharon, Chimbote 2017. Recuperado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10244/caparacha1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Banda, J. (2016). Definición de Empresa. Recuperado de <https://www.economiasimple.net/glosario/empresa>
- Bermeo, E. (2014). Influencia del Anticipo del Impuesto a la Renta en el flujo de caja aplicado en el sector comercial, caso: Sanilsa Distribuidora de Alimentos CIA Ltda., año 2012. Universidad Politécnica Salesiana. Ecuador. Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5752/1/UPS-CT002812.pdf>
- Caurin, J. (2017). Tipos de empresas. Recuperado de <https://www.emprendepyme.net/tipos-de-empresas>
- Cordova, S. (2019). Caracterización del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso empresa “Inversiones VG & A S.R.L.” – Cañete, 2017. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Perú. Recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/14347>

Crispin, Y. (2020). Caracterización del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso empresa “J.D. Boss E.I.R.L.” Chimbote y propuesta de mejora, 2018. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Perú. Recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/16587>

Diario Oficial El Peruano. LEY N° 30056 - Norma Legal. (2013).

Durán, M. (2017). El futuro de la limitación de gastos financieros en el Impuesto sobre Sociedades: perspectiva española y europea. Documentos - Instituto de Estudios Fiscales, (12), 3–22. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6566247>

Escudero, D. (2028). Caracterización del impuesto a la renta de tercera categoría y su influencia en la liquidez de las MYPES del sector transporte de carga del Perú: Caso Transer Shekinah S.R.L. - Arequipa, 2017. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Perú. Recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/3400>

Gamarra, A. (2016). Régimen Laboral Especial de la Micro y Pequeña Empresa. Apuntes iniciales, a propósito de las modificaciones introducidas por la Ley N° 30056 y la aprobación del T.U.O. de la Ley MIPYME mediante Decreto Supremo N° 013-2013- PRODUCE. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/agustinacastillo/2016/10/09/regimen-laboral-especial-de-la-micro-y-pequena-empresa-apuntes-iniciales-a-proposito-delasmodificaciones-introducidas-por-la-ley-no-30056-y-la-aprobacion-del-t-u-o-de-la-ley-mipyme-mediante-decre-2/>

- GOB (2019). Tipos de empresa (Razón Social o Denominación). Recuperado de <https://www.gob.pe/254-tipos-de-empresa-razon-social-o-denominacion>
- González, A. (2018). ¿Qué es comercio? Recuperado de <https://www.economiasimple.net/glosario/comercio>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & del Pilar Baptista Lucio, M. (2010). Metodología de la investigación, 5ta Ed.
- Ibarra, D. (2016). Crítica a la Teoría Clásica del Comercio Internacional, un enfoque de equilibrio general entre país grande y país pequeño. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185084916000153>
- Instituto Peruano de Economía. (2015). Sectores Productivos. Instituto Peruano de Economía. Recuperado de <https://www.ipe.org.pe/portal/sectores-productivos/>
- IZA BUSSINES CENTERS (2018). Importancia del Comercio Nacional. Recuperado de <https://blog.izabc.com.mx/la-importancia-del-comercio-nacional>
- LEY N° 30056 (2017). Recuperado de https://www.investinperu.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/TRAMITES_RRA_DESCRIPCION/Ley%2030056.pdf
- Luna, J. (2017). Las Pymes son el 96.5% de las empresas que hay en Perú. Perú Retail. Recuperado de <https://www.peru-retail.com/pymes-empresas-peru/>
- Luna, J. E. (2012). Importancia de las Pymes. Recuperado de <https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2013/jelc/importancias-pymes.html>
- Mendoza, B. E. (Ed.). (2017). Teoría económica. Recuperado de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliocauladechsp/reader.action?docID=5513374&query=microeconomia#>

Merino, O. (2019). ¿Qué es el impuesto a la renta? Recuperado de

<https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2496526-que-impuesto-renta>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Sistema Peruano de Información Jurídica.

Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. Recuperado de

http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/EAB82F81C2149E1E05257FD40075C3B7/%24FILE/Fuente.pdf

Muñoz, R. R. (2017). Impuesto de sociedades: Tributos. Recuperado de

<https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliocauladechsp/reader.action?docID=5214412&query=tributos>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Sistema Peruano de Información Jurídica.

Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. Recuperado de

http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/EAB82F81C2149E1E05257FD40075C3B7/%24FILE/Fuente.pdf

PRINCIPALES CONCEPTOS DEL COMERCIO. Recuperado de

<http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/19276/Capitulo1.pdf>

Santisteban, M. (2018). Caracterización del impuesto a la renta de las micro y

pequeñas empresas del sector industrial del Perú: caso empresa “Molino del

Norte Mi Johana EIRL.” De Mórrope - Lambayeque, 2016. Universidad

Católica Los Ángeles de Chimbote. Perú. Recuperado de

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/3012>

SUNAT (2016). Sistema Tributario Nacional. Perú. Recuperado de

<http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>

SUNAT (2016). Código Tributario. Recuperado de

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/fdetalle.html>

SUNAT. TUO DEL Impuesto a la Renta. Recuperado de

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/tuo.html#>

SUNAT (2017). Regímenes Tributarios. Recuperado de

<http://eboletin.sunat.gob.pe/index.php/component/content/article/1->

[orientacion-tributaria/321-regimenes-tributarios-](http://eboletin.sunat.gob.pe/index.php/component/content/article/1-orientacion-tributaria/321-regimenes-tributarios-)

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

TITULO	VARIABLES	OBJETIVOS
<p>CARACTERIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL PERU: CASO EMPRESA INVERSIONES MIA Y GIA EIRL. – CHIMBOTE, 2018</p>	<p>En el Perú, el impuesto a la renta (IR) se recauda una vez al año y grava todas las ganancias que se obtengan de un trabajo o de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble. Están obligados a pagar el beneficiario de la renta, es decir, la persona que trabaja o el propietario de un negocio. Este impuesto se paga de acuerdo a escalas establecidas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). (Gestión, 2019).</p>	<p>General: Describir las características del impuesto a la renta de las MYPES del sector comercio del Perú y de la empresa: “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.”- Chimbote, 2018.</p> <p>Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Describir las características del impuesto a la renta de las MYPES del sector comercio del Perú. 2. Describir las características impuesto a la renta de la empresa: “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.”- Chimbote, 2018. 3. Hacer un análisis comparativo de las características del impuesto a la renta de las MYPES del sector comercio del Perú y de la empresa: “INVERSIONES MIA Y GIA EIRL.”- Chimbote, 2018.

Anexo 2: Fichas Bibliográficas

Tesis
Autor:
Fecha de publicación:
Título:
Grado académico:
Institución:
Lugar de publicación:
Resumen:

FICHAS BIBLIOGRAFICAS	
TESIS, TESINA, ESPECIALIDAD, ETC. AUTOR: _____	
_____	APELLIDO (s), Nombre (s) TITULO
Y SUBTITULO: _____	
_____	LUGAR DE
EDICION: _____	
AÑO EN QUE SE OBTUVO: _____	
NUM. DE PAGINAS: _____	NIVEL ACADEMICO
OBTENIDO: _____	INSTITUCION Y
DEPENDENCIA QUE OTORGA EL	
NIVEL ACADEMICO: _____	

NOMBRE DEL ASESOR: _____	
APELLIDO (s), Nombre (s). LOCALIZACION DE LA	
OBRA: _____	

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

ITEMS	Resultados	
	SI	NO
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA		
1. Indique si su empresa es una persona natural o jurídica.		
Persona Natural		
Persona Jurídica		
2. Indique la forma de constitución de su empresa.		
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)		
Sociedad Anónima Cerrada (SAC)		
Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL)		
Sociedad Anónima Abierta (SAA)		
3. Régimen tributario en donde se encuentra su empresa		
Nuevo RUS		
Régimen Especial		
Régimen General		
MYPE TRIBUTARIO		
4. Tiempo de permanencia en el mercado		
Entre uno y dos años		
Entre tres y cinco años		
Entre cinco y diez años		
Más de diez años		
5. Número de trabajadores en su empresa		
Entre 1 a 5		
Entre 5 a 10		
Entre 10 a 20		
6. ¿La empresa en que categoría se encuentra?		
Segunda Categoría		
Tercera Categoría		
Quinta Categoría		
CULTURA TRIBUTARIA		
7. ¿Conoce usted que es el Impuesto a la Renta?		
8. ¿Tiene conocimiento de la ley del impuesto a la renta?		
9. ¿Está de acuerdo con el pago del impuesto a la renta?		
10. ¿¿Conoce usted el contenido del Código Tributario respecto a sanciones por incumplimiento de obligaciones tributarias?		

PAGO DEL IMPUESTO

10. ¿Qué porcentaje paga anualmente?

10%

29.50%

11. ¿Cree usted que el porcentaje del impuesto a la renta tendrían que ser menor?

12. ¿El pago del impuesto de 3ra categoría le genera problemas de liquidez en su empresa?

13. ¿Alguna vez ha tenido atrasos con respecto al pago de sus tributos mensuales?

14. ¿SUNAT le ha aplicado multas en el presente año?

FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

15. A su parecer ¿Sería necesario mejorar la norma del impuesto a la renta para que el pago del impuesto sea solo para las grandes empresas?

16. ¿Está usted de acuerdo que su incumplimiento en el pago de impuestos por cobro se debe a que no ha recibido la visita de funcionarios de la SUNAT que sensibilicen en el pago de dichos impuestos?

Anexo 4: Cronograma de actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																	
N	Actividades	Año 2020								Año 2020							
		Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Carátula del informe final	x															
2	Cronograma de Trabajo		x														
3	Borrador del informe final			x													
4	Primer borrador del artículo científico				x												
5	Levantamiento de observaciones del artículo científico					x											
6	Levantamiento de observaciones informe final						x										
7	Presentación de la ponencia							x									
8	Calificación del informe final y ponencia del Informe de investigación por el DT									x							
9	Artículo de investigación (calificado)										x						
10	Empastado y sustentación del informe final y artículo científico por el JI (calificado)											x					
11	Calificación y sustentación del informe final y artículo científico												x	x	x	x	